
Efecto Financiero por la Implementación de las NICSP en el Rubro Propiedad, Planta y Equipo
en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre

María Alejandra Cotúa Torres
Elías Alfonso Gómez Calderón
Alveiro Antonio Arias Mercado

Corporación Universitaria del Caribe - CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Contaduría Pública
Sincelejo - Sucre
2018

Efecto Financiero por la Implementación de las NICSP en el Rubro Propiedad, Planta y Equipo
en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre

María Alejandra Cotúa Torres
Elías Alfonso Gómez Calderón
Alveiro Antonio Arias Mercado

Trabajo de Grado presentado como requisito para Optar el Título de Contador Público

Asesora
María Claudia Pacheco Barros

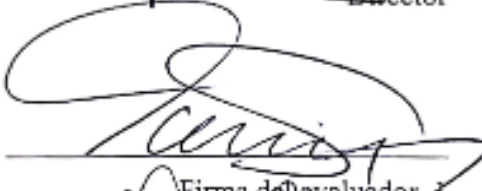
Corporación Universitaria del Caribe - CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Contaduría Pública
Sincelejo - Sucre
2018

Nota de aceptación

El trabajo de grado
fue aprobado con
una nota de (4,5)



Director



Firma del evaluador 1



Firma del evaluador 2

Sincelejo, Sucre 30 de Noviembre de 2018

Dedicatoria

A Dios primeramente por darme la inteligencia, sabiduría y voluntad para culminar este proyecto de investigación y a mis padres por apoyarme en cada momento de mi carrera profesional.

Gracias a Dios por nunca permitirme decaer en la lucha férrea y firme que he llevado para lograr mi objetivo, a mis padres por apoyarme en todo momento y darme las fuerzas para salir adelante.

Primeramente gracias a Dios por todo lo que me permitió a lo largo de mi carrera profesional, y a mí familia que me motivaron para salir adelante.

María, Alveiro y Elías, 2018

Agradecimientos

Los autores agradecen a todas y cada una de las personas que al comentarles este proyecto aportaron sus ideas de una manera desinteresada en aras de alcanzar la perfección de la presente investigación.

A la directora María Claudia Pacheco Barros, al codirector Antonio Pérez, al Contador Público de la Contraloría General del Departamento de Sucre Armando Pérez López y a todas las personas que suministraron sus ideas y opiniones sobre los conceptos de la temática abordada y que sirvieron para mejorar el trabajo.

Los autores

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstrac.....	10
Introducción	11
1. Planteamiento y Formulación del problema.....	12
1.1 Descripción del problema	12
1.2 Formulación del problema.....	13
2. Objetivos	14
2.1 Objetivo general.....	14
2.2 Objetivos específicos.....	14
3. Justificación.....	15
4. Marco legal.....	17
4.1 Ley 1314 de 2009	17
4.2 Resolución 533 de 2015	17
4.3 Instructivo 002 de 2015.....	17
4.4 NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo.....	17
4.5 Instructivo 003 de 2017.....	17
4.6 Resolución 107 del 2017	18
5. Marco de referencia	19
5.1 Antecedentes	19
5.2 Marco teórico.....	21
5.2.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	22
6. Marco Metodológico.....	25
6.1 Caracterización de la implementación de NICSP en la Contraloría General de Sucre para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo	29
6.2 Análisis y Resultados	34
6.2.1 Análisis Vertical.....	36
6.2.2 Endeudamiento total.....	39

6.2.3	Endeudamiento del activo fijo	39
7.	Conclusiones	41
8.	Recomendaciones	43
9.	Referencias bibliográficas.....	44

Lista de Figuras

Figura 1 Análisis de las brechas entre la legislación nacional y las siguientes normas internacionales de contabilidad del sector público.....	23
Figura 2 NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo.....	24
Figura 3 Participación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el total de activos	36

Lista de Tablas

Tabla 1 Diferencias entre el manejo de propiedad, planta y equipo entre la Regulación Contable Pública y el Instructivo 002 de 2015	20
Tabla 2 Cronograma para la implementación de NICSP en las entidades de gobierno.....	23
Tabla 3 Matriz marco metodológico	25
Tabla 4 Políticas contables de la Contraloría General de Sucre.....	27
Tabla 5 Eliminación de activo fijo	30
Tabla 6 Eliminación de bienes de uso permanente sin contraprestación	31
Tabla 7 Eliminación de la depreciación.....	31
Tabla 8 Eliminación de superávit por donación.....	32
Tabla 9 Efectos financieros en el patrimonio después de la implementación de NICSP	32
Tabla 10 Análisis vertical de la cuenta de propiedades, planta y equipo.....	37
Tabla 11 Variación absoluta y relativa de los grupos que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de la Contraloría General de Sucre	38
Tabla 12 Tabla resumen de los efectos financieros por la implementación de NICSP en la Contraloría General de Sucre.	40

Resumen

El presente proyecto de investigación bajo un estudio de caso se enfoca en el paradigma de investigación descriptivo-analítico que tiene como objetivo determinar cuál fue el efecto financiero causado en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre luego de que se implementaran las NICSP en Propiedades, Planta y Equipo; a partir de cada una de las categorías de análisis realizadas. Por eso se determinaron cuáles fueron las diferencias presentadas en la información contable y financiera luego de pasar de norma local a norma internacional. Una vez ajustada la información contable y financiera a NICSP se pudieron evidenciar cambios en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre, presentando una disminución del 70.29% al 39.27% en el Rubro de Propiedades, Planta y Equipo generando esto un cambio significativo en el Estado de Situación Financiera – ESFA impactando los resultados reflejados en los Estados Financieros iniciales del año 2018. La metodológica que se utilizó en el presente trabajo de investigación se fundamentó en las técnicas de carácter cuali – cuantitativo desarrollado en 3 procesos: Diseño y aplicación de encuesta para la recolección de la información, analizar la información que fue suministrada por los encargados de la implementación de NICSP en la entidad y elaborar el informe final de la investigación realizada. Este trabajo pretende contribuir en la los cambios ocasionados en la información contable y financiera de las entidades de gobierno debido a la aplicación de NICSP, y por eso fue necesario realizar la revisión de normas contables y revisiones de documentos públicos institucionales.

Palabras clave: Convergencia, NICSP, Propiedad, planta y equipo, efecto financiero.

Abstrac

The present research work under a case study is based on the analytical descriptive research paradigm that aims to determine what the financial effect was caused in the Financial Statements of the General Comptroller's Office of the Department of Sucre after the IPSASs were implemented. Properties, Plant and Equipment; from each of the categories of analysis performed. That is why the differences presented in the accounting and financial information were determined after moving from a local standard to an international standard. Once the accounting and financial information was adjusted to IPSAS, changes in the Financial Statements of the Comptroller General of the Department of Sucre could be evidenced, presenting a decrease of 70.29% to 39.27% in the Property, Plant and Equipment Sector, generating a significant change in the Statement of Financial Position - ESFA impacting the results reflected in the initial Financial Statements for the year 2018. The methodological used in the present research work was based on qualitative - quantitative techniques developed in 3 processes: Design and application of a survey for the collection of information, analyze the information that was provided by those in charge of implementation of NICSP in the entity and prepare the final report of the research carried out. This work intends to contribute to the changes in the accounting and financial information of government entities due to the application of IPSAS, and for this reason it was necessary to review the accounting standards and reviews of institutional public documents.

Keyword: Convergence, NICSP, Property, plant and equipment, financial effect.

Introducción

El proceso de la globalización que se ha venido dando en la economía mundial ha llevado a las empresas de todos los niveles a tomar medidas que le permitan mantenerse y ser competitivas, lo que va de la mano con el manejo de la información financiera a fin de que los usuarios que reciben esta información puedan comprenderla y así poder tomar las decisiones económicas adecuadas.

El sector público no puede ser ajeno a este fenómeno y en Colombia la Contaduría General de la Nación - CGN ha venido liderando este proceso desde el año 2009 y hasta el día de hoy continua emitiendo normas que permitan una convergencia adecuada a este nuevo proceso, se ha emitido el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, normas para el reconocimiento y presentación de los hechos económicos, guías de aplicación, Catálogo General de Cuentas y doctrina contable pública; además la resolución 533 del 8 de octubre de 2015 se emite como una práctica de buen gobierno y como directriz general para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP para todas las entidades de gobierno en Colombia.

Sumado a lo anterior se debe tener en cuenta que Colombia ha venido inmersa en unos procesos de inclusión en acuerdos internacionales por lo que se requiere la implementación de un nuevo marco normativo acorde a las necesidades y a las expectativas de generar inversión extranjera de tal manera que se impulse el crecimiento de la economía. Por lo tanto se deben realizar los cambios necesarios en las políticas contables que seguramente provocaran diferentes impactos no solo en el aspecto contable, sino en todo lo relacionado a la gestión pública. Este impacto debe permitir mejorar los procesos, establecer requisitos y actividades que permitan que la implementación de las NICSP sirvan de mejoramiento en las diferentes entidades de gobierno sin que se generen demasiados traumatismos administrativos que puedan dificultar el cumplimiento de las funciones de las entidades y el objetivo de la CGN, de tal manera que se logre la actualización y se internacionalice los procesos contables y la información financiera.

1. Planteamiento y Formulación del problema

1.1 Descripción del problema

Si bien es cierto el estado Colombiano ha venido inmerso en el proceso de implementación de NICSP en todas las entidades de gobierno iniciando desde el año 2009 cuando se trató por primera vez en la ley 1314 de 2009; sin embargo el proceso de convertir la norma local a norma internacional no ha sido sencillo con miras en ello el estado organizo a las entidades en 3 grupos perteneciendo la Contraloría General del Departamento de Sucre a la categoría de entidades de gobierno por ser una entidad pública la cual se encarga del control fiscal a las entidades de gobierno del Departamento de Sucre la cual va a estar regulada por la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación- CGN donde se tiene como objetivo que la información contable y financiera reflejada en los Estados Financieros de las entidades públicas en Colombia pasen del costo histórico a valor razonable para así contar con valores reales al momento de suministrar información a terceros.

A raíz de esta normatividad surge una problemática en la Contraloría General del Departamento de Sucre ya que es un cambio de paradigma contable y financiero pasar de norma local a norma internacional esto implicara que la Contraloría tiene que hacer una serie de cambios principalmente en las cifras de los Estados Financieros ya que al no tener una contabilidad actualizada la información que suministran no es real, es decir, que bajo norma local la cual se venía manejando antes de la implementación no se conoce realmente cual es la situación financiera con la que cuenta la entidad es por eso que se ve la necesidad de realizar la convergencia a norma internacional porque esto podría incurrir en que se puedan tomar malas decisiones por parte del ente sobre todo las que son referentes a propiedad, planta y equipo teniendo este rubro el 70.29% de participación en el total de los activos y que al hacer la implementación de las NICSP los estados financieros podrían sufrir cambios significativos, de igual forma se deben realizar una serie de capacitaciones a los empleados de la entidad porque al desconocer la normatividad emitida por la CGN podrían incurrir en grandes errores generando

esto una mayor problemática porque la información financiera suministrada seguirá siendo bajo el costo histórico y no cumpliría con el objetivo que estableció la Contaduría General de la Nación.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál será el efecto financiero por la implementación de las NICSP en el rubro de propiedad, planta y equipo en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Determinar el efecto financiero por la implementación de NICSP en la cuenta de propiedad, planta y equipo en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

2.2 Objetivos específicos

- ✓ Identificar las políticas contables establecidas en la Contraloría General del Departamento de Sucre para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta propiedad planta y equipo.
- ✓ Caracterizar el proceso realizado para la implementación del nuevo marco normativo para el reconocimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo.
- ✓ Describir los efectos financieros causados en la cuenta propiedad, planta y equipo de la Contraloría General del Departamento de Sucre por la implementación de NICSP.

3. Justificación

A nivel internacional el ejercicio de la profesión contable se ha vuelto muy exigente, ya que se obliga al profesional de la Contaduría a mantenerse al tanto de los contenidos diarios que expiden los respectivos órganos de control de esta profesión. En Colombia han venido surgiendo muchos cambios ya que el proceso contable en las empresas viene siendo objeto de una transformación por la aplicación de las nuevas normas que regulan la información contable y financiera; debido a esto los Contadores Públicos y en este caso como nuevos oferentes de este servicio necesitamos conocer los cambios que día a día van surgiendo en los procesos contables y administrativos en Colombia, es por esto que nuestro proyecto de investigación se realizó en una entidad de gobierno específicamente en la Contraloría General del Departamento de Sucre, teniendo en cuenta que el manejo financiero y contable tiene ciertas diferencias con el sector comercial, inclusive con lo que normalmente se enseña en las universidades. Es por ello que cobra significativa importancia el realizar este trabajo que además de conocer los procesos que se manejan en las entidades públicas de gobierno será enriquecedor para nosotros como nuevos profesionales de la Contaduría en Colombia.

Los cambios que han ocurrido en la economía mundial han ocasionado que las empresas a nivel internacional tengan que establecer medidas donde se les facilite la toma de decisiones en cuanto a los reportes reflejados en la información contable y financiera para que la información que estas suministren puedan ser suministrado en valores reales como lo estipula la Contaduría General de la Nación en Colombia. El sector público Colombiano no se priva de dichos cambios, debido a esto la Contraloría General del Departamento de Sucre por ser una entidad de gobierno general debe acogerse al proceso que definió el estado Colombiano como practica de buen gobierno por medio de la Resolución 533 de 2015 que Emitió la CGN donde se integró todo el Marco normativo que deben aplicarse en las entidades públicas. Es importante determinar cuáles fueron los cambios que se presentaron en la Contraloría General del Departamento de Sucre debido a la implementación de NICSP en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo luego de pasar del costo histórico a valore razonables.

Es de mucha importancia tener conocimientos sobre la nueva normatividad internacional que se está implementando en Colombia ya que al desconocerla se podría incurrir en confusiones al momento de realizar los procesos contables generando impedimento y terminar por incumplir con el objetivo fijado por la Contaduría General de la Nación buscando la actualización en los procedimientos contables de la información financiera.

4. Marco legal

4.1 Ley 1314 de 2009

En su artículo 12° manifiesta que las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneos, consistentes y comparables.

4.2 Resolución 533 de 2015

Por medio de esta se incorpora el nuevo marco de contabilidad pública a las entidades de gobierno.

4.3 Instructivo 002 de 2015

Fue expedido con el fin de orientar a las entidades de gobierno para la determinación de los saldos iniciales al momento de realizar la implementación de NICSP.

4.4 NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo

Tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo bajo la nueva norma internacional.

4.5 Instructivo 003 de 2017

Tiene como propósito que se realicen las actividades administrativas, operativas y contables para el cierre del periodo 2017, el reporte de la información financiera y la aplicación de los marcos que rigen a partir del 1 de Enero de 2018.

4.6 Resolución 107 del 2017

Mediante esta resolución se modificó el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo para las entidades de gobierno dándoles plazo hasta el 31 de Diciembre del año 2018 para tener el total de las cuentas depuradas.

5. Marco de referencia

5.1 Antecedentes

El Gobierno Nacional revisara las normas actuales en materia de contabilidad, auditoria, revisoría fiscal y divulgación de la información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y promover al Congreso las modificaciones pertinentes. (Congreso de la república, 1999, pág .46)

El artículo N° 122 de la ley 1116 de 2016 hace referencia a la armonización de normas contable para garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros.

El congreso de la república (2009) Ley 1314 “ Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, en Colombia se inicia el proceso de regulación a los principios y normas de contabilidad para una convergencia de la información financiera y los procedimientos realizados en Colombia con la emisión de esa ley, que en su artículo 1° expresa lo siguiente: “...la acción del estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares Internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios...”. (pág. 1)

En Colombia las Normas Internacionales para el sector público estipulan una serie de requisitos para que las entidades de gobierno los tomen como guía para la preparación de la información contable y financiera que publican las entidades de gobierno y se conocen como las NICSP las cuales están basadas en las Normas internacionales de Información Financiera – NIIF

con el objetivo en que los requisitos estipulados en las normas apliquen al sector gobierno en Colombia, Complementando a lo establecido por la IPSASB.

En el caso Colombiano se ha establecido como obligación para las entidades de gobierno la implementación de NICSP que además debe incluir un componente de capacitación que permita la ejecución adecuada y un monitoreo efectivo

Tabla 1

Diferencias entre el manejo de la cuenta propiedad, planta y equipo entre la Regulación Contable Pública y el Instructivo 002 de 2015

RCP	NICSP
No se clasifican los activos de acuerdo a su naturaleza.	Clasifica los activos de acuerdo a su naturaleza y genera una normatividad para su reconocimiento, medición, presentación y revelación de acuerdo a su especificidad.
Debe reconocerse por su costo histórico	Debe reconocerse por su valor razonable
Una vez se reconozca un elemento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo este se debe modernizar a través de la comparación con los saldos reflejados en los libros con el costo que se pactó en el mercado si el valor reflejado en libros es mayor al precio pactado se deben reconocer las provisiones o en el caso contrario, sus respectivas valorizaciones, las cuales no tienen efecto en la depreciación futura del activo.	Para medir posteriormente a la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo la empresa debe escoger entre el modelo del costo o el modelo revaluado.

Las depreciaciones están ligadas con el uso de los bienes y no se podrá considerar el valor que tenga el activo cuando finalice su vida útil para así poder determinar su valor depreciable.	La Propiedad, Planta y Equipo de la entidad debe depreciarse según las NICSP a partir en que estas se encuentren en cualidad de ser utilizadas.
--	---

Fuente. Elaboración Propia a partir de Estrategia de Contaduría General de la Nación

5.2 Marco teórico

Para tener una mayor comprensión del tema a estudiar es importante conocer que la Federación Internacional de Contadores Públicos – IFAC es la organización mundial para la profesión contable creada el 7 de Octubre de 1977 en el desarrollo de la versión 11° del Congreso Mundial de Contadores.

“La misión de la IFAC es servir al interés público, fortaleciendo de forma continuada la profesión contable en todo el mundo y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes estableciendo y promoviendo la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas y tomando postura en el interés público allá donde la experiencia de la profesión sea más relevante. La IFAC está compuesta por 159 miembros y asociados en 124 países en todo el mundo, que representan aproximadamente 2,5 millones de contadores en la práctica independiente, industria y comercio, el sector público y la educación. Ningún otro organismo de contadores en el mundo y solo unas pocas organizaciones profesionales tienen el apoyo internacional de ampliar la base que la caracteriza” (IFAC, 2012, pág. 8)

A la IFAC pertenece el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad Pública para el sector público IPSASB “El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público- IPSASB trabaja para mejorar los informes financieros del sector público en todo el mundo mediante el desarrollo de IPSASB, normas contables basadas en el devengo

internacional, para uso de los gobiernos y otras entidades del sector público de todo el mundo” (Martínez, 2017, pág. 7)

En Colombia La CGN ha venido sumergida en un proceso de cambios por el paso del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) la adaptación de dicha normatividad por parte de las entidades gubernamentales mejora la calidad y la comparabilidad de la información contable y financiera emitida por estos entes.

5.2.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Las NICSP tienen como objetivo proveer información para poder reflejar transparencia en la información financiera que se refleja en los Estados Financieros de las entidades de gobiernos a nivel mundial, para que así estos entes gubernamentales puedan tomar decisiones y contribuyan a la transparencia basándose en información real.

“Las NICSP establecen los requisitos para la elaboración de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean empresas comerciales del gobierno. Las NICSP sobre el método contable de acumulación se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board/IASB) en la medida en que los requisitos incluidos en esas normas se apliquen al sector público” (Martínez, 2017, pág. 7)

En la permanente evolución de los estándares internacionales a nivel mundial la CGN en Colombia se vio inmersa en adoptar la normatividad internacional para que la información contable y financiera suministrada por los entes de gobierno sea entendida a nivel mundial es por esto que estableció un cronograma para el proceso de implementación de las NICSP en cada una de las categorías establecidas, La Contraloría General del Departamento de Sucre por pertenecer al grupo de entidad de gobierno general el cronograma de aplicación definido para este es el siguiente:

Tabla 2

Cronograma para la implementación de NICSP en las entidades de gobierno

Periodo de preparación obligatoria	Del 8 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017
Periodo de aplicación	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Los saldos iniciales según lo establecido en la Resolución 693 de 2016 deben determinarse el 1° de enero de 2018.

Dimensiones	Áreas contables seleccionadas
Presentación y Revelación	NICSP 1 Presentación de los Estados Financieros
	NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo
	NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
	NICSP 18 Información Financiera por Segmentos
	NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
Activos Mayores: Reconocimiento y Medición	NICSP 11 Contratos de Construcción
	NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo
	NICSP 21 Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo
	NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicio: La Concedente
Pasivos Mayores: Reconocimiento y Medición	NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
	NICSP 25 Beneficios a los Empleados
	NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
Ingresos	NICSP 23 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
Consolidación	NICSP 06 Estados Financieros Consolidados y Separados
	NICSP 07 Inversiones en Empresas Asociadas
	NICSP 08 Negocios Conjuntos

Figura 1 Análisis de las brechas entre la legislación nacional y las siguientes normas internacionales de contabilidad del sector público

Fuente. EY Building better working world

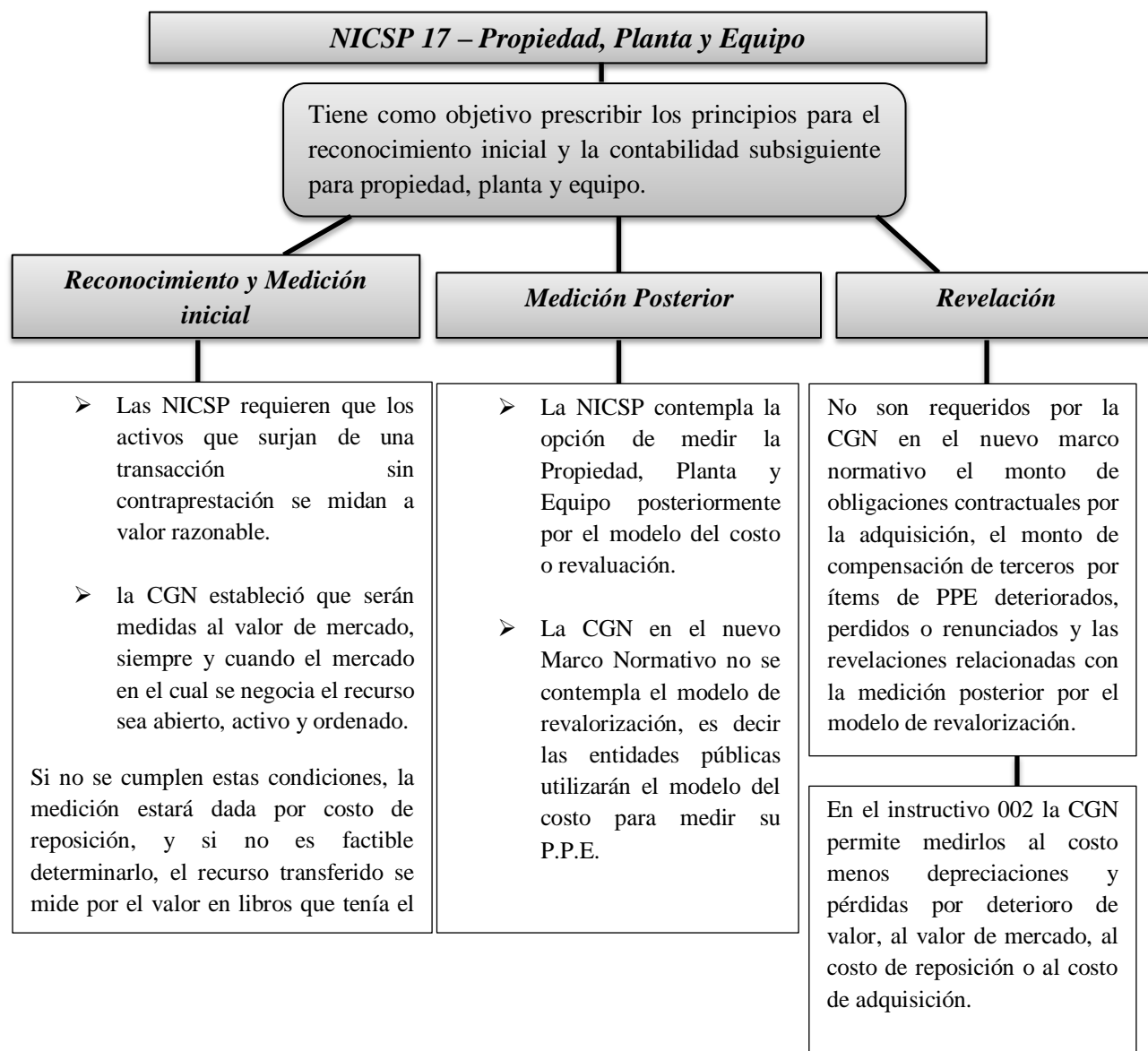


Figura 2 NICSP 17 – Propiedad, Planta y Equipo

Fuente. Elaboración Propia a partir de efectos de la implementación del marco normativo contable internacional.

6. Marco Metodológico

Este proyecto de investigación se enfoca en el paradigma de investigación descriptivo – analítico, Según Joan Miro (1994), “plantea el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables” Por cuanto su propósito es describir y analizar cuál fue el efecto financiero que causó la implementación de NICSP sobre la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en la Contraloría General de Sucre a partir de un estudio de caso se realiza la descripción de cada una de las categorías para su análisis. La metodología que se utilizó en este proyecto de investigación se basa en las técnicas cuali – cuantitativa.

El mapa que se aplicó se refleja en la siguiente matriz.

Tabla 3

Matriz marco metodológico

Objeto de estudio	Categorías principales	Especificidades de las categorías
El efecto financiero por la implementación de NICSP en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Contraloría General de	Las políticas contables establecidas por la entidad para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.	Identificar las políticas establecidas por la Contraloría General de Sucre para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

Sucre.	El proceso realizado para implementación del nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.	Describir el proceso realizado para la implementación del nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.
	El efecto financiero en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la Contraloría General de Sucre, por la Implementación de NICSP.	Describir los efectos financieros causados en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo de la Contraloría General de Sucre, por la implementación de NICSP.

Fuente. Elaboración Propia

El dominio de la información que nos permitió analizar las categorías detalladas anteriormente, se logró obtener por medio de observar documentos públicos emitidos por el gobierno Colombiano como lo son normas contables, resoluciones e instructivos de igual forma se revisaron documentos institucionales de la Contraloría General del Departamento de Sucre se aplicó entrevista semiestructurada a los encargados de las políticas contables, como también al encargado de los registros de la información contable y financiera, y con los resultados que se obtuvieron se procedió a analizarlos para así poder determinar cuál fue el efecto financiero que se causó sobre la cuenta propiedades, planta y equipo en los Estados Financieros luego de implementar NICSP en la entidad.

A través de las especificidades realizadas en el marco metodológico se obtuvo como resultado lo siguiente:

Tabla 4

Políticas contables de la Contraloría General de Sucre

<i>Políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de Propiedad, Planta y Equipo en la Contraloría General de Sucre</i>
<p>Objetivo:</p> <p>El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la entidad aplicara para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.</p>
<p>Reconocimiento:</p> <p>La Contraloría General de Sucre reconocerá un activo cuando</p> <ul style="list-style-type: none">• Sea un recurso controlado• Resulte de sucesos pasados• En el futuro se espere obtener un beneficio económico• Sean activos intangibles empleados para la prestación de servicio y para propósitos administrativos.• Son bienes muebles arrendados a terceros con el fin de obtener ingresos• Son bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor comercial• No están para la venta• Se esperan usar durante más de un periodo• Su costo de adquisición supere 2 SMMLV <p>Las adiciones y mejoras realizadas a la propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de la misma, siempre y cuando cumplan con la definición de activo, e incrementen la vida útil del bien, mejore la calidad de los servicios, y genere una reducción significativa de costos</p> <p>Las reparaciones y mantenimientos realizados a la propiedad, planta y equipo se reconocerán como gasto del periodo.</p>

Medición Inicial: Las propiedades planta y equipo se medirán por su valor de adquisición

Medición posterior: La propiedad, planta y equipo se reconocerá por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

- Depreciación
- Vida Útil

Revelación: La Contraloría General de Sucre revelará

- Los métodos de depreciación utilizados, las vidas útiles o las tasas de depreciación, el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

Fuente. Elaboración propia a partir de las políticas contables de la Contraloría General de Sucre

6.1 Caracterización de la implementación de NICSP en la Contraloría General de Sucre para el reconocimiento, medición y revelación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo

El proceso de implementación de las NICSP en la Contraloría General del Departamento de Sucre comenzó llevándose a cabo desde el año 2017 debido a que el gobierno estableció un cronograma de implementación de la Resolución 533 de 2015 teniendo como plazo diciembre 31 de Diciembre de 2017 donde ya se debía tener los saldos iniciales que se verían reflejados en los Estados Financieros a partir del 1 de Enero de 2018. Este proceso se inicia con la revisión de las normas que regulan esta entidad, eso los lleva a concluir que son una entidad que en la parte contable esta agregada a la Gobernación del Departamento de Sucre por lo tanto el trabajo se inició en coordinación con esta y es así como se inicia una serie de reuniones entre el Contador de la Contraloría General de Sucre y el Contador de la Gobernación de Sucre quien es el asesor de NICSP de la Contraloría donde concluyeron realizar la convergencia de los estados financieros de acuerdo a la normatividad contable de la siguiente manera:

Se tomó el balance general a Dic 31 del año 2017 a este se le aplico el instructivo 002 de 2015 donde se contemplan las instrucciones para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la cuenta de activos la cual es objeto de estudio donde reza:.... “Según el nuevo marco normativo, los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros”. Una entidad puede reconocer un activo si esta puede decidir para lo cual está destinado al contemplar esta ley la Contraloría General de Sucre llega a la conclusión que en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo se contaba con bienes que se encontraban bajo la modalidad de en comodato lo que correspondía a un edificio y dos automóviles; en la cuenta 1640 - Edificaciones se contaba con un bien del cual ellos no tenían el control esto los obliga a retirarlo de su contabilidad afectando sus estados financieros y los dos automóviles siguen perteneciendo a su contabilidad ya que la entidad sigue teniendo el control de estos automotores.

De acuerdo a la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo IFAC (2009) donde “ Los elementos componentes de la Propiedad, planta y equipo que se retiran del uso activo, y se mantienen para disponer de ellos se medirán por su valor neto en libros en el momento del retiro por lo menos en cada fecha de presentación de los estados financieros, la entidad controlará el deterioro del valor de sus activos de acuerdo con la pertinente Norma contable nacional o internacional adoptada en relación con el deterioro del valor de los activos y reconocerá cualquier pérdida por deterioro, si fuesen detectadas” (pág. 21)

A raíz de dicha normatividad la entidad mide inicialmente el edificio por su valor de adquisición al momento de la transferencia del recurso posteriormente a su reconocimiento inicial este bien perteneciente a propiedad, planta y equipo fue medido bajo el modelo del costo porque resultaba ser más sencillo y más asequible para la entidad porque si se usaba el modelo de revaluación se debía hacer un trabajo más extenso debido a que se necesitaba los distintos valores y revaluarlos bajo un dictamen pericial; esto significa que al momento de hacer la transición bajo la nueva norma internacional este fue registrado por su valor de adquisición menos la depreciación menos la pérdida por deterioro que haya sufrido a lo largo de su vida útil, con referencia a las otras cuentas pertenecientes al rubro de Propiedad, Planta y Equipo aún se encuentran en proceso de depuración debido a que según la Resolución 107 del 30 de Marzo del 2017 las entidades públicas tienen plazo para presentar la información completa hasta el 31 de Diciembre del año 2018 quedando así depuradas las cuentas en su totalidad para que así se pueda reflejar la información financiera realmente; este fue el proceso que realizó la Contraloría General de Sucre basada en el nuevo marco normativo para la implementación de NICSP.

Tabla 5

Eliminación de activo fijo

ACTIVO FIJO	2017	DEBITO	CREDITO	ESFA
Edificaciones	\$822.855.524	-	\$822.855.524	0

Al examinar la cuenta de edificaciones se dio de baja a un bien que no clasificaba en el concepto de activos según el instructivo 002 de 2015 afectando la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo en su totalidad.

Tabla 6

Eliminación de bienes de uso permanente sin contraprestación

PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	2017	DEBITO	CREDITO	ESFA
Bienes de uso permanente sin contraprestación	\$945.416.406.	\$822.855.524	-	\$122.560.88 2

Al examinar los saldos de la cuenta bienes de uso permanente sin contraprestación se dio de baja a un bien que no clasificaba en el concepto de activo afectando directamente al patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco normativo.

Tabla 7

Eliminación de la depreciación

ACTIVOS FIJOS	2017	DEBITO	CREDITO	ESFA
Depreciación acumulada (CR)	(625.879.000)		(113.204.664)	(512.676.000)
Impactos por transición al nuevo marco regulatorio	-	-	-	-
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	(80.413.612)	(80.413.612)		\$0

La eliminación de la depreciación de propiedades, planta y equipo en el patrimonio se dio debido a un ajuste de saldos que debía hacerse según la normatividad para que el saldo quedara en cero.

Tabla 8

Eliminación de superávit por donación

PATRIMONIO	2017	DEBITO	CREDITO	ESFA
Superávit por donación	\$15.528.000	\$15.527.982		\$0

La eliminación de superávit por donación se dio debido a que esta pertenecía a unos computadores que habían sido donados a la Contraloría y que al momento de la convergencia estos ya habían sido dado de baja de inventario porque se encontraban en mal estado.

En la siguiente tabla se puede observar el efecto financiero que ocurrió en la cuenta de patrimonio luego que la Contraloría General de Sucre implementara las NICSP bajo la resolución 533 de 2015 al rubro de Propiedad, Planta y Equipo luego de realizar las instrucciones impartidas por el instructivo 002 de 2015 a partir de las cifras reveladas en los estados financieros a Diciembre 31 de 2017, las cuales debía de presentarse con los saldos iniciales con los que cuenta realmente el 01 de Enero de 2018.

Tabla 9

Efectos financieros en el patrimonio después de la implementación de NICSP

PATRIMONIO	2017	ESFA
Capital fiscal	\$125.167.000	\$125.167.000
Resultado del ejercicio	\$6.108.000	\$6.108.000
Superávit por donación	\$15.528.000	\$0
Patrimonio público incorporado	\$945.416.000	\$122.561.000
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y	\$-80.413.000	\$0

amortizaciones (DB)		
Impacto por transición al nuevo marco regulatorio	0	\$38.466.308

6.2 Análisis y Resultados

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
BALANCE GENERAL
NIT: 892, 280,017-1
A 31 de Diciembre de 2017**

ACTIVO	
CORRIENTE	
Depósitos en instituciones financieras	4.980.000
Ingresos no tributarios	277.711.000
Depósitos entregados en garantía	9.853.000
Bienes y servicios pagados por anticipado	17.903.000
Intangible	101.940.000
	412.387.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	
NO CORRIENTE	
Edificaciones	822.856.000
Muebles, enseres y equipos de oficina	332.935.000
Equipos de comunicación y computación	245.346.000
Equipos de transporte, tracción y elevación	202.200.000
Depreciación acumulada (CR)	-625.879.000
	975.458.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	
	1.387.845.000
PASIVO	
CORRIENTE	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	49.572.000
Acreedores	21.461.000
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.065.000
Salarios y prestaciones sociales	292.525.000
Recaudo a favor de terceros	10.418.000
	376.039.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	
	376.039.000
PATRIMONIO	
Capital fiscal	125.167.000
Resultado del ejercicio	6.108.000
Superávit por donación	15.528.000
Patrimonio público incorporado	945.416.000
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	-80.413.000
	1.011.806.000
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	
	1.387.845.000

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA ESFA
NIT: 892, 280,017-1
A 01 de Enero de 2018**

ACTIVO

CORRIENTE

Depósitos en instituciones financieras	4.980.000
Ingresos no tributarios	277.711.000
Bienes y servicios pagados por anticipado	17.903.000
Intangible	101.940.000

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 405.536.000

NO CORRIENTE

Muebles, enseres y equipos de oficina	332.935.000
Equipos de comunicación y computación	245.346.000
Equipos de transporte, tracción y elevación	202.200.000
Depreciación acumulada (CR)	-512.676.000

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 265.806.000

TOTAL ACTIVO 668.342.000

PASIVO

CORRIENTE

Adquisición de bienes y servicios nacionales	49.572.000
Descuento de nómina	16.916.000
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.065.000
Salarios y prestaciones sociales	292.525.000
Recaudo a favor de terceros	10.418.000
Otras cuentas por pagar	4.546.000

TOTAL PASIVO CORRIENTE 376.039.000

TOTAL PASIVO 376.039.000

PATRIMONIO

Capital fiscal	125.167.000
Resultado del ejercicio	6.108.000
Patrimonio público incorporado	122.561.000
Impacto por la transición al nuevo marco	38.466.000

TOTAL PATRIMONIO 292.303.000

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 668.342.000

Realizada la convergencia de los estados financieros podemos observar lo siguiente:

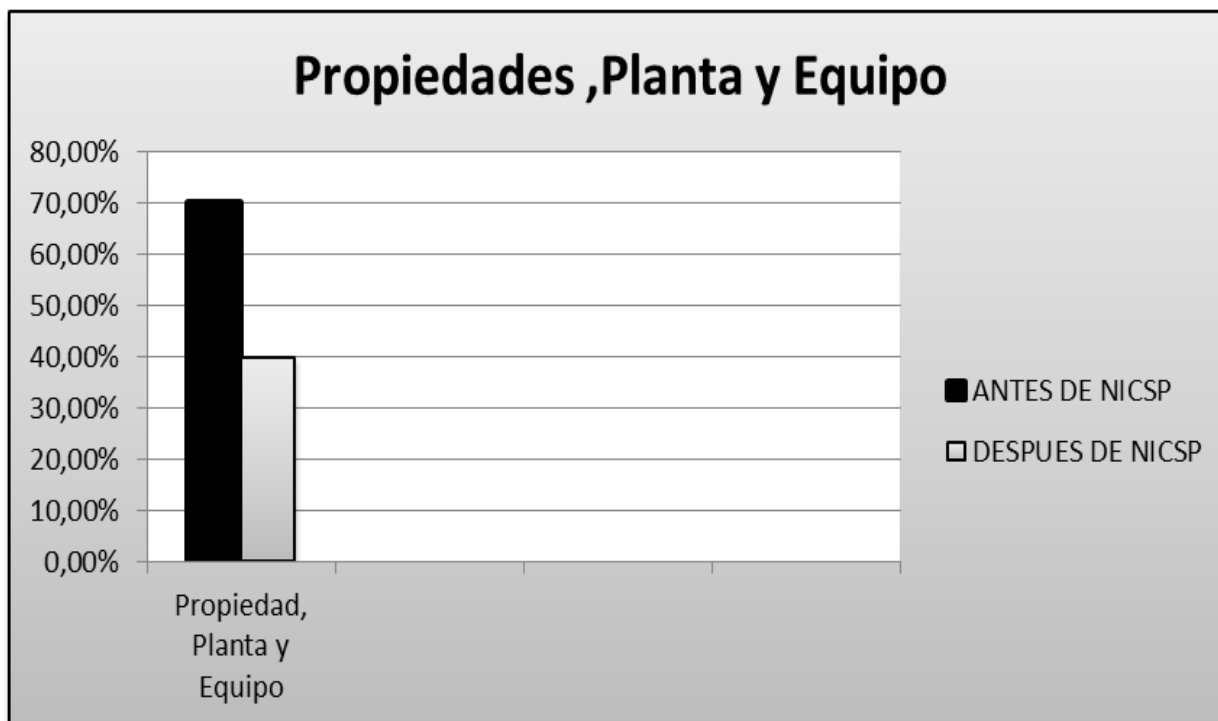


Figura 3 Participación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el total de activos

De la anterior grafica de barras se puede observar que la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo antes de la implementación de NICSP tenía un porcentaje de participación con respecto al total de los activos de 70.29%, y después de la implementación el porcentaje de participación tuvo una disminución al 39.77% del total de los activos, esto se dio debido a que la entidad retiro de su contabilidad un bien sin uso de contraprestación y su respectiva depreciación.

6.2.1 Análisis Vertical

$$\frac{\text{CUENTA DEL ACTIVO}}{\text{TOTAL DE LOS ACTIVOS}} * 100$$

Tabla 10

Análisis vertical de la cuenta de propiedades, planta y equipo

CUENTA	RCP 2017	NICSP 2018	% 2017	% 2018
Propiedad, Planta y Equipo	975.458.000	265.806.000	70.29%	39.77%
Edificaciones	822.855.000	0	59.29%	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	332.935.000	332.935.000	23.99%	49.82%
Equipos de comunicación y computación	245.346.000	245.346.000	17.68%	36.71%
Equipo de transporte, tracción y elevación	202.200.000	202.200.000	14.57%	30.25%
Depreciación acumulada(CR)	(625.879.000)	(512.676.000)	-45.10%	-76.21%
Total de los activos	1.387.845.000	668.342.000	-	-

Para el año 2017 antes de la implementación de NICSP en activos fijos se observa una alta representación de Propiedad, Planta y Equipo con una participación del 70.29% la cual asciende a \$975.458.000 debido a que este representa los bienes con los cuales la empresa está operando; con relación al año 2018 donde se ven reflejados los saldos iniciales después de la convergencia se puede observar que disminuyó considerablemente a 39.77% luego de que el rubro de edificaciones pasara de tener 59.29% en el total de las propiedades, planta y equipo a quedar con un porcentaje de 0%, y la depreciación pasara de -45.10% a -76.21% esto afecto considerablemente el total de los activos porque se contaba con \$1.387.845.000 para el año 2017 y disminuyo a \$668.342.000 para el 2018 luego de la implementación de NICSP en los estados financieros.

Tabla 11

Variación absoluta y relativa de los grupos que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de la Contraloría General de Sucre

CUENTAS DE ANALISIS	2017	2018	Variación absoluta \$	Variación relativa %
Propiedad, Planta y Equipo	975.458.000	265.806.000	-709.652.000	-72.75%
Edificaciones	822.855.000	0	-822.000.000	-100%
Muebles, enseres y equipos de oficina	332.935.000	332.935.000	0	0%
Equipos de comunicación y computación	245.346.000	245.346.000	0	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	202.200.000	202.200.000	0	0%
Depreciación acumulada (CR)	(625.879.000)	(512.676.000)	-113.203.000	-18.09%

En términos de variación absoluta la cuenta de propiedad, planta y equipo presentó una disminución debido a la implementación de NICSP, lo que significa en términos de variación relativa un -72.75% esta disminución se dio a raíz de la baja que se dio en la cuenta de edificaciones con su respectiva depreciación.

6.2.2 Endeudamiento total

$$\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}} * 100$$

$$(2017) = \$ 376.039.000 / \$1.387.845.000 * 100 = 27.09\%$$

$$(2018) = \$376.039.000 / \$668.342.000 * 100 = 56.26\%$$

Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2017 es del 27.09 % y para el año 2018 es del 56.26%, sobre el total de los activos de la entidad lo que significa que para el 2018 pasa a tener un nivel de endeudamiento ligeramente riesgoso y por cada peso que tenga de activo está comprometida el 56.26%.

6.2.3 Endeudamiento del activo fijo

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO FIJO TANGIBLE}}$$

$$(2017) = \$1.011.806.000 / \$ 975.458.000 = 1.03\%$$

$$(2018) = \$ 292.303.000 / \$ 265.806.000 = 1.09\%$$

Podemos concluir que tanto para el año 2017 como para el año 2018 la entidad financio sus bienes con préstamos de terceros.

Tabla 12

Tabla resumen de los efectos financieros por la implementación de NICSP en la Contraloría General de Sucre

Tabla resumen de los efectos financieros por la implementación de NICSP en la Contraloría General de Sucre, expresados en porcentajes, puntos porcentuales y puntos básicos						
RAZON	RCP	Efecto	NICSP	Variación porcentual % (C)	Puntos porcentuales (D)	Puntos básicos (E)
	A		B	$C = ((B/A) - 1) * 100$	$D = B - A$	$E = D * 100$
Análisis vertical	70.29%	Disminuyo a	39.77%	-43.42%	-30.520	-3052.00
Endeudamiento total	27.09%	Aumento a	56.26%	107.67%	29.170	2917.00
Endeudamiento del activo fijo	1.03%	Aumento a	1.09%	-98.94%	0.0600	6.00

En la anterior tabla se puede ver el resumen del análisis e indicadores financieros que se aplicaron en el proyecto de investigación para saber con claridad cuáles fueron las variaciones que tuvo la entidad después de implementar NICSP en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo con respecto a la norma local que se venía manejando bajo el Régimen de Contabilidad Pública, con respecto a las dificultades encontradas, por la poca investigación en temas similares no nos permitió realizar comparaciones con otros resultados.

7. Conclusiones

La aplicación de la NICSP 17 al rubro de Propiedad, Planta y Equipo en los estados financieros de la Contraloría General de Sucre en el año 2017 permitió concluir que la depuración y los ajustes realizados en esta cuenta como requisito por la implementación de la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación en su objetivo para que la información financiera que suministren las entidades sea en valores reales causó un impacto significativo de disminución en las cifras económicas de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo con los que contaba la Contraloría General de Sucre en sus estados financieros.

Sin embargo es importante resaltar que la depuración realizada en la Contraloría General de Sucre no se realizó en el tiempo que se estableció primero en el instructivo 002 de 2015 debido a que se tenían que realizar una serie de procesos se emitió el Instructivo 003 de 2017 ampliando la fecha para la presentación de los nuevos saldos iniciales ; la Contaduría General de la Nación al notar que las entidades de gobierno aún se encontraban en atraso mediante la resolución 107 de 2017 les permitió presentar la información totalmente depurada hasta el 31 de Diciembre del año 2018, por lo cual la entidad solo ha realizado la depuración de la cuenta edificaciones porque aún se encuentra en proceso para la depuración de las otras cuentas, esto quiere decir que para implementar satisfactoriamente las NICSP en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo se debe realizar una planeación adecuada para que las personas encargadas de dicha convergencia lleven un buen proceso y así puedan alcanzar buenos resultados

El grupo de investigación considera que la implementación de NICSP en las entidades de gobierno no es un tema fácil de tratar por lo que se cuenta con recursos pertenecientes al estado, pero que al implementar las NICSP los saldos que fueron depurados a 31 de Diciembre de 2017 son más reales que los que se venían manejando bajo norma local lo cual es una ventaja para ellos al momento de la toma de decisiones.

Es importante resaltar que la implementación de NICSP en Colombia es un tema complicado al momento de realizar la implementación de estas ya que esto genera traumas y confusiones y se debe tener clara la normatividad porque el desconocimiento de esta puede

acarear consecuencias graves al momento de emitir el ESFA, porque aún se pueden seguir presentando valores que no sean reales y no cumplirían con el objetivo de la Contaduría General de la Nación, a raíz de esto son pocas las investigaciones que se han realizado de la implementación de la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo porque las entidades aún se encuentran en proceso de convergencia de norma local a norma internacional.

8. Recomendaciones

.Se debe tener en cuenta que en los Estados Financieros de la Contraloría General del Departamento de Sucre el mayor componente está reflejado en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo en la subcuenta de edificaciones y que al momento de la aplicación de la nueva normatividad se afectó significativamente al retirar el bien de su contabilidad por no ser de su propiedad debido a esto se recomienda que la entidad proyecte en los próximos años lograr tener sus propias edificaciones para la prestación del servicio y sus Estados Financieros puedan estar soportados en la Propiedad, Planta y Equipo con bienes propios y de esta manera tener más adelante un respaldo para la entidad ya que estos sirven de garantía ante una entidad financiera aunque la entidad de gobierno no realiza dentro de su curso normal este tipo de operaciones pero que en cualquier momento puede necesitarse teniendo en cuenta que es una empresa de gobierno que no presta un servicio comercial sino que se fundamente en tener bienes propios para prestar un mejor servicio a la comunidad que le brinden una mejor presentación además que la entidad ya cuenta con 50 años al servicio de la comunidad por lo tanto debe proyectarse a tener su propia sede.

Además de esto también se recomienda que la entidad debe procurar mantener depurada toda su contabilidad no solo lo perteneciente a Propiedad, Planta y Equipo sino todo lo demás con la finalidad de que se dé cumplimiento a la norma para que la contabilidad tenga la mayor razonabilidad posible y refleje de manera fidedigna la situación financiera de la empresa ya que esto permite al gerente de la entidad tomar las decisiones más oportunas acorde a las necesidades de la entidad.

Referencias bibliográficas

Ariza, E., Olivera, D., Vargas, M., (2017). *Efectos de la Implementación del Marco Normativo Contable Internacional para Entidades de Gobierno en su componente de Propiedad, Planta y Equipo en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP* Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co>

Congreso de la República (2009). *Ley 1314* Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSASB (2012) *Definición de la IPSAS* Recuperado de: <http://www.ipsasb.org>

Contaduría General de la Nación (2013). *Estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales del Sector Público NICSP. Pag 50.* Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co>

Contaduría General de la Nación (2015). *Resolución 533 de 2015* Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co>

Contaduría General de la Nación (2015). *Instructivo 002 de 2015. Pag 02* Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co>

Contaduría General de la Nación (2017). *Estado de adopción de NICSP en Colombia*
Recuperado de: <http://www.contaduria.gov.co>

Contaduría General de la Nación (2017). *Instructivo 003 de 2017. Pag 01.* Recuperado de:
<http://www.contaduria.gov.co>

Contaduría General de la Nación (2017). *Resolución 107 de 2017. Pag 02.* Recuperado de:
<http://www.contaduria.gov.co>

Federación Internacional de Contadores IFAC (2009). *Normas internacionales de Contabilidad
para el Sector Público* Recuperado de: <https://www.ifac.org>

Federación Internacional de Contadores IFAC (2012). *La organización. Pag 8* Recuperado de:
<http://www.ifac.org>

Martínez, K., (2017). *Impacto operativo en el proceso de convergencia a las Nicsp para las
entidades de gobierno en Colombia* Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co>